

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

TOMO LXXVIII.

PACHUCA DE SOTO, 8 DE NOVIEMBRE DE 1945.

NUM. 42

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Extractor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER LEGISLATIVO

4285

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O .

El H. XXXVIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen emitido por su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Son de aprobarse los Planes de Arbitrios de los Municipios de El Arenal, Santiago de Anaya, San Salvador, Calnali, Zacualtipán y Huazalingo, para que surtan sus efectos durante el ejercicio fiscal de 1946.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse a la Contaduría General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador del Estado, estos Puntos Resolutivos, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, a 10 de octubre de 1945.—Dip. Srio., Prof. Manuel Lara Salguero.—Rúbrica.—Dip. Srio., Corl. Leopoldo Posada.—Rúbrica.

4284

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O .

En sesión que celebró hoy el H. XXXVIII Congreso Constitucional del Estado, tuvo a bien

S U M A R I O :

PODER LEGISLATIVO

4285. Plan de Arbitrios de los Municipios de El Arenal, Santiago de Anaya, San Salvador, Calnali y Zacualtipán, aprobado por la H. Legislatura del Estado. 285.

4284. Plan de Arbitrios de los Municipios de Actopan, Santiago Tulantepec y Ajacuba, aprobado por la H. Legislatura del Estado. 285 286.

4282. Plan de Arbitrios del Municipio de Orizatlán, aprobado por la H. Legislatura del Estado. 286.

4379. Plan de Arbitrios del Municipio de Xochiatipán, aprobado por la H. Legislatura del Estado. 286.

PODER EJECUTIVO.

SECCION AGRARIA

4186.—Solicitud en el expediente por Nuevo Centro de Población Agrícola, promovida por los vecinos del poblado denominado San Aparicio El Chico, del Municipio de Cuautepéc, de este Estado. 286 287.

AVISOS Judiciales y Diversos. 287 288 289 290.

aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen emitido por su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Son de aprobarse los Planes de Arbitrios de los Municipios de Actopan, Santiago Tulantepec y Ajacuba, para que surtan sus efectos durante el ejercicio fiscal de 1946.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse a la Contaduría General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador del Estado, estos Puntos Resolutivos suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sufragio Efectivo No Reelección.—Pachuca de Soto, a 17 de octubre de 1945.—Dip. Srio., Prof. Manuel Lara Salguero.—Rúbrica.—Dip. Srio., Corl. Leopoldo Posada.—Rúbrica.

4282

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O .

El H. XXXVIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen emitido por su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Plan de Arbitrios del Municipio de Orizatlán, para que surta sus efectos el próximo ejercicio fiscal de 1946, en su parte relativa para quedar en la siguiente manera:

I.—No causa impuesto la extracción de productos agrícolas por cada 100 kilos.

II.—Plantíos de café por mata en producción \$ 0.01 anual.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, dos tantos del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador del Estado, estos Puntos Resolutivos, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, a 10 de octubre de 1945.—Dip. Srio., Prof. Manuel Lara Salguero.—Rúbrica.—Dip. Srio., Corl. Leopoldo Posada.—Rúbrica.

4379

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Departamento de Gobernación.

A V I S O .

En sesión celebrada hoy por el H. XXXVIII Congreso Constitucional del Estado, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen emitido por su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Plan de Arbitrios del Municipio de Xochiatipan, para que surtan sus efectos el próximo ejercicio fiscal de 1946, en su parte relativa para quedar en la siguiente forma:

DIVERSIONES PUBLICAS

4.—a) No causan impuesto los bailes y las tertulias efectuadas en casas particulares.

10.—a) Plantíos de café por mata en producción anualmente \$ 0.01.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, dos tantos del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse estos Puntos de Acuerdo al C. Gobernador del Estado, suplicándole se sirva ordenar a la Imprenta del Gobierno su publicación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, a 17 de octubre de 1945.—Dip. Srio., Prof. Manuel Lara Salguero.—Rúbrica.—Dip. Srio., Corl. Leopoldo Posada.—Rúbrica.

SECCION AGRARIA.

S O L I C I T U D E S

4186

COPIA CERTIFICADA

ASUNTO:—Solicitando Nuevo Centro de Población Agrícola.—C. Jefe del Departamento Agrario.—México, D. F.—Los que suscribimos dedicados a los trabajos de campo como ocupación habitual, tomando en consideración que no hemos sido incluidos en ninguno de los censos de dotación, ampliación o restitución de tierras, venimos a solicitar ante usted, apoyados en los artículos 100 y 271 del Código Agrario vigente, y teniendo en cuenta además, que somos más de veinte capacitados con derecho a parcela que carecemos de ella para satisfacer nuestras necesidades y las de nuestras familias, la creación de un nuevo centro de población agrícola, señalando para constituirlo, terrenos de las fincas de San Aparicio, La Esperanza y El Nectario, ubicadas en el Municipio de Cuauhtepic, Hgo.—Tlaxierrra y Libertad.—San Aparicio El Chico, Municipio de Cuauhtepic, Hgo., a 25 de agosto de 1945.—Nombres de los solicitantes:—Ysidro Morales, Aurelio Amador, Juan Espinosa, Mario Castelon, Heleodoro Domínguez, Arnulfo Ramírez, Rosalío Robles, Macsimiano Espinosa, Rúbricas.—José Robles, Arnulfo Gonsales, Prudensio Peres, Manuel Peralta, Daniel Gonsales, Librado Gonsales, Josemaría Espinosa, Teresa Gonsales, Manuel Peres, Macario Yslas, Darío Espinosa, Angel Teyes, Catarino Sanches, Manuel Albarado, Lucio Domínguez, Maurisio Peralta, Felipe Hernández, Evaristo Hernández, Juan Domínguez, Anjel Ortis, Pablo Delarvicio, Elpidio Peralta, Ernesto Peralta, Delfino Gonsales.

ante, Felipe Gustante, Serafino Rodríguez, José Gustamante, Francisco Peres, Antonio Peres, Margarito Muños, Manuel Muños, Anjel Lopes, Julio Maldonado, Gabriel Maldonado, Julio Maldonado, Erasto Butirres.—Huellas digitales.—Porfirio Vigueras.—Rúbrica.—Angel Hernandez, Guillermo Hernandez.—Huellas digitales.—

Es copia fiel sacada de su original cuya fidelidad certifico.—México, Distrito Federal, veinticuatro de septiembre de 1945.—P. A. del Srío. General, el Oficial Mayor, *Luis Alvarez del Castillo*.—Rúbrica.

Cotejaron:—*José Eloy Gálvez Aranda*.—Rúbrica.—*Francisco Varela del Río*.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

4150

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA. A V I S O .

Ausencio González, promovió este Juzgado Información Testimonial de Dominio de mitad casa y mitad solares ubicados población Orizatlán, este Distrito, cuyas colindancias y dimensiones constan expediente respectivo.

Publíquese tres veces consecutivas cumplimiento Ley Periódico Oficial.

Huejutla, Hgo., 20 de septiembre de 1945.—El Secretario, *Gabino Medina*. 3-3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1945.—Recibido, octubre 19 de 1945.

4152

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA A V I S O .

Raymundo Andrade promovió este Juzgado Información Testimonial de Dominio de dos Lotes de Terreno en Sección Huichapan, Municipio Jaltocán este Distrito, cuyas colindancias y superficie constan en expediente respectivo.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial cumplimiento Ley.

Huejutla, Hgo., 29 de septiembre de 1945.—El Secretario, *Gabino Medina*. 3-3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, septiembre 29 de 1945.—Recibido, octubre 19 de 1945.

4218

JUZGADO CONCILIADOR DE ACAXOCHITLAN E D I C T O .

María Asunción Doras, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar propiedad del predio llamado «Zacatenco» ubicado en el barrio de Tlamimilolpa, de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente promoción.

Cumplimiento Ley, publíquese Periódico Oficial por tres veces consecutivas.

Acaxochitlán, Hgo., 2 de octubre de 1945.—El Secretario, *Rafael Ponce*. 3-2

Recaudación de Rentas.—Acaxochitlán.—Derechos enterados, octubre 2 de 1945.—Recibido octubre 26 de 1945.

4218

JUZGADO CONCILIADOR DE ACAXOCHITLAN E D I C T O .

Leonor Rosales promueve Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar propiedad del predio denominado «Las Minas» ubicado en Zacacuautla de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente promoción.

Cumplimiento Ley; publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Acaxochitlán, Hgo., septiembre 17 de 1945.—El Secretario, *Rafael Ponce*. 3-2

Recaudación de Rentas.—Acaxochitlán.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1945.—Recibido, octubre 26 de 1945.

4215

JUZGADO CONCILIADOR DE CARDONAL A V I S O .

Hipólito Martínez, ha promovido este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam acreditando derechos propiedad y posesión prescripción positiva sobre predios rústicos y urbanos denominados Hornitos y Casa ubicados Barrio Vithé y Cabecera Municipio, linderos predios obran expediente respectivo.

Convócase personas créanse tener derecho para deducirlo quince días después última publicación dos veces consecutivas Oficial y Observador editanse Pachuca.

Cardonal, Hgo., a 19 de octubre de 1945.—El Secretario, *Pedro Morales Anaya*. 2-2

Recaudación de Rentas.—Cardonal.—Derechos enterados, octubre 19 de 1945.—Recibido, octubre 26 de 1945.

4227

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN. E D I C T O .

Se convocan postores para remate Judicial del predio «Carrizal» propiedad de herederos del señor Pedro Trejo vecino de Estancia, Municipio de Chilcuautla. El predio colinda: por el Norte, con propiedad de herederos de don Aniceto Trejo; por el Oriente, con zanja regadora; por el Sur, con herederos de Antonio Martínez y por el Poniente, con río Moctezuma.

Fue valuado en un mil doscientos pesos; será postura legal la que cubra de contado dos terceras partes del avalúo.

La almoneda tendrá lugar en local del Juzgado de Primera Instancia de Ixmiquilpan, el décimo día hábil siguiente al de la tercera publicación de este edicto en Periódico Oficial del Estado.

Expedido en Ixmiquilpan el 11 de octubre de 1945. — Testigos de Asistencia: Assa, S. Hernández. — Assa, Gloria Ramírez. 3 2

Administración de Rentas. — Ixmiquilpan. — Derechos enterados, octubre 17 de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

4226

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Cirilo Resendiz Maqueda, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción del predio rústico «El Vaciero» ubicado Mamithí esta jurisdicción. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces consecutivas «Periódico Oficial» del Estado conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., 15 de octubre de 1945. — El Secretario, Samuel Santos. 2-2

Administración de Rentas. — Huichapan. — Derechos enterados, octubre 17 de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

4223

JUZGADO CONCILIADOR DE ALFAJAYUCAN

AVISO.

Alfonso Cruz Arbeu, ha promovido este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva predios rústicos temporal denominados «Sin Nombre» y «La Estación» ubicados centro esta Población, medidas y linderos obran expediente respectivo.

Convócanse personas créanse con derecho inmuebles, pasen a deducirlo término quince días después última publicación este aviso harás dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Alfajayucan, Hgo., octubre 11 de 1945. — El Secretario, Enrique Angeles Q. 2-2

Recaudación de Rentas. — Alfajayucan. — Derechos enterados, octubre 11 de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

4221

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO

José R. Chávez, promovió Información Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción del predio rústico «San Pedro» ubicado en Gandhó, este Distrito. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces Periódico Oficial del Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., a 19 de octubre de 1945. — El Secretario, Samuel Santos. 2-2

Administración de Rentas. — Huichapan. — Derechos enterados, octubre 20 de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

4220

JUZGADO CONCILIADOR DE TECOZAUTLA

AVISO

Prisciliano Hernández, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam para justificar sus derechos de propiedad conforme posesión sobre predio rústico temporal cerril «Tzidejhó» ubicado en Gandhó este Municipio. Medidas y linderos obran expediente.

Publíquese dos veces en cumplimiento de la Ley.

Tecoautla, Hgo., a 16 de octubre de 1945. — El Juez Conciliador Suplente, Ignacio Segovia Mercheyer. 2-2

Recaudación de Rentas. — Tecoautla. — Derechos enterados, octubre 16 de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

4219

JUZGADO CONCILIADOR DE JUAREZ HIDALGO

AVISO.

Eustolia Pérez, promueve ante este Juzgado en vía Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derecho posesión y propiedad del predio urbano denominado «La Fuente» ubicado esta Cabecera, cuyas colindancias y dimensiones obran en expediente respectivo.

En cumplimiento de Ley publíquese este aviso en Periódico Oficial del Estado dos veces consecutivas para conocimiento interesados.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Juárez Hidalgo, a 6 de octubre de 1945. — El Juez Conciliador, José Pérez. 2-2

Recaudación de Rentas. — Juárez Hidalgo. — Derechos enterados, octubre 7 de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

4213

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Pedro González Chávez, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción de terreno conocido antes «Donhé» y actualmente «El Durazno» ubicado en nacapa, esta jurisdicción. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces «Periódico Oficial» Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., 9 de octubre de 1945. — El Secretario, Samuel Santos. 2-2

Administración de Rentas. — Huichapan. — Derechos enterados, octubre 9 de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

«Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren subastados se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edicto que se publicará a lo menos POR TRES VECES.

4210

JUZGADO CONCILIADOR DE FRANCISCO

I. MADERO.

A V I S O .

Cristina Isidro, ha promovido Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad por prescripción de los predios llamados «El Mezquite», «El Tepozán», «El Triángulo» y «Palma», ubicados Pueblo San Juan Tepa, este Municipio, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Se hace saber en cumplimiento de la Ley.

Para su publicación por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Francisco I. Madero, Hgo., octubre 8 de 1945. — El Secretario, José Mera C. 2-2

Recaudación de Rentas. — Francisco I. Madero. — Derechos enterados, 8 de octubre de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

4209

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE ACTOPAN

A V I S O .

Juan Martínez, ha promovido Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad por prescripción sobre dos predios denominados «La Vivienda» y «Donmí» ubicada en el pueblo del Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, este Distrito; cuya superficie y linderos obran en expediente.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil, se ordenado dar amplia publicidad a esta promoción por medio de avisos en sitios públicos y por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Observador de Pachuca.

Actopan, Hgo., a 18 de octubre de 1945. — El Secretario, José Olgún A. 2-2

Administración de Rentas. — Pachuca — Derechos enterados octubre 20 de 1945. — Recibido, octubre 26 de 1945.

4237

JUZGADO CONCILIADOR DE EL ARENAL

E D I C T O .

Jesús Medina, promovió Diligencias Información Ad-perpetuam para acreditar derechos de propiedad por prescripción de un predio urbano sin nombre ubicada en esta Cabecera. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Arenal, Hgo., a 20 de octubre de 1945. — El Secretario, Francisco de P. Es. 2-1

Recaudación de Rentas. — El Arenal. — Derechos enterados, octubre 24 de 1945. — Recibido, octubre 31 de 1945.

4232

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO

DE IXMIQUILPAN

E D I C T O .

Con escrito de fecha 24 del presente mes, Don Genaro P. García presentó ante Este Juzgado, demanda de cancelación en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, relativa al gravamen hipotecario que pesa sobre el predio llamado «Milpa del Cunato», ubicada en esta población. Colindancias. al Norte, con la iglesia parroquial de esta población, calle de por medio; al Sur, con callejón que conduce al Cortijo; al Oriente, con varias propiedades urbanas, y por el Poniente, con la calle nueva. Por auto de 25 del propio mes de octubre se dió entrada a la demanda que se ordenó se haga saber a la señora María Rey de Rojo por medio del presente edicto comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince días a partir de la última publicación a contestar la demanda.

Lo que se notifica a dicha señora por medio del presente por ignorar su domicilio.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y «Observador» de la Ciudad de Pachuca.

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 25 de 1945. — Assa., V. F. Sánchez. — Assa., S. Ramírez. 3-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, octubre 29 de 1945. — Recibido, octubre 31 de 1945.

4286

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

E D I C T O .

Pablo Luis, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción, un predio rústico «Maztejhé», ubicado pueblo San José Atlán, esta jurisdicción. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., octubre 24 de 1945. — El Secretario, Samuel Santos. 2-1

Administración de Rentas. — Huichapan. — Derechos enterados, octubre 24 de 1945. — Recibido, noviembre 5 de 1945.

4288

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

E D I C T O .

Mucio Romero, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción de predios rústicos «Mexhi» o «Nuxdejé» y «La Meza», ubicados Tlaxcalilla, esta jurisdicción. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., octubre 22 de 1945. — El Secretario, Samuel Santos. 2-1

Administración de Rentas. — Huichapan. — Derechos enterados, octubre 23 de 1945. — Recibido, noviembre 5 de 1945.

4288

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN

EDICTO.

Rosalío Nava en representación de J. Concepción Chávez, promovió Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción, del predio rústico «Fendhó», ubicado Barrio Santa Cruz, esta jurisdicción. Linderos constan expediente.

Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado, conocimiento interesados.

Huichapan, Hgo., octubre 23 de 1945.—El Secretario, *Samuel Santos*. 2—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, octubre 23 de 1945.—Recibido, noviembre 5 de 1945.

DIVERSOS

4214

RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE

TOLCAYUCA

A V I S O .

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, a las 10 horas del día 15 del entrante noviembre, en los estrados de esta Oficina tendrá lugar la Primera Almoneda de Remate del predio rústico sin nombre ubicado en Santiago Tlajomulco de este Municipio, y que esta Oficina le tiene embargado a la Sra. María Guadalupe López, por el adeudo de contribuciones que adeuda al Fisco del Estado; admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$ 100.00 CIEN PESOS valor fiscal que representa dicha propiedad.

Tolcayuca, Hgo., a 8 de octubre de 1945.—El Recaudador de Rentas, *Reynaldo Escárcega G.* 3—2

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, octubre 8 de 1945.—Recibido, octubre 26 de 1945.

4211

RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE

CHAPULHUACAN

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que a las once horas del décimo día hábil inmediato posterior a la última publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, tendrá verificativo en los estrados de esta Oficina, la primera almoneda de remate del predio urbano ubicado en Santa María Alamos de este Municipio, embargado a Ignacio López, por adeudo de contribuciones vencidas. Serán posturas admisibles las que ajustadas a la Ley, cubran la cantidad de \$ 150 00 ciento cincuenta pesos, valor fiscal.

Chapulhuacán, Hgo., 2 de octubre de 1945.—El Recaudador de Rentas, *J. Santos Salinas*. 3—2

Recaudación de Rentas.—Chapulhuacán.—Derechos enterados, octubre 3 de 1945.—Recibido, octubre 26 de 1945.

4222

RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE

CHAPULHUACAN

A V I S O .

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que a las once horas del décimo día hábil inmediato posterior a la última publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del Estado, que aparecerá por tres veces consecutivas, tendrá verificativo en los estrados de esta Oficina, la primera almoneda de remate del predio urbano ubicado en Santa María Alamos de este Municipio, embargado a la señora María Antonia López por contribuciones vencidas. Las posturas admisibles serán las que ajustadas a la Ley, cubran la cantidad de \$ 120.00 ciento veinte pesos, valor fiscal.

Chapulhuacán, Hgo., 13 de octubre de 1945.—El Recaudador de Rentas, *J. Santos Salinas*. 3—2

Recaudación de Rentas.—Chapulhuacán.—Derechos enterados, octubre 13 de 1945.—Recibido, octubre 26 de 1945.

4287

RECAUDACION DE RENTAS DE HUAUTLA, HGO.

AVISO.

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que el día TRES de noviembre próximo, a las once horas y en el Despacho de esta Recaudación de Rentas, tendrá verificativo la Primera Almoneda de remate, de la pequeña propiedad denominada «La Mangana», de la propiedad del señor José Castañeda por adeudo de Contribuciones Prediales.—Siendo posturas admisibles las que cubran la cantidad de \$ 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos Pesos), que resulta después de hecha la deducción legal del 10% de la cantidad de \$ 4,000.00 (Cuatro Mil Pesos), Valor Fiscal.

Huautla, Hgo., octubre 20 de 1945.—El Recaudador de Rentas, *Manuel Beltrán Torres*.

Recaudación de Rentas.—Huautla.—Derechos enterados, octubre 20 de 1945.—Recibido, noviembre 6 de 1945.

CONDICIONES :

Este Periódico se publicará los días 1o., 8, 16 y 24 de cada mes.

Las subscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número es de diez centavos, por subscripción semestral.

Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos. Se expenden en las Administraciones de Rentas.

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios que fija el artículo 4o. frac. III de la Ley de Gastos Vigentes.

Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.